

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**3314** *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Coronel de la Guardia Civil, próxima a producirse, para el mando del 11 Tercio del citado Cuerpo en Madrid.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Coronel de la Guardia Civil, grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el mando del 11 Tercio del citado Cuerpo, en Madrid, en clase C, tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**3315** *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel de la Guardia Civil, próxima a producirse, para el mando de la 141 Comandancia del citado Cuerpo en Guadalajara.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel de la Guardia Civil, grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el mando de la 141 Comandancia del citado Cuerpo, en Guadalajara, en clase C, tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**3316** *RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del citado Cuerpo en situación de activo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Sudirector general de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-3	Comadante.	Curso de Circulación y Tráfico.	-	Segunda Jefatura del IV Sector de Tráfico (Zaragoza).
2	B-1	Capitán.	Diploma de Educación Física.	(1)	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Educación Física y Deportes.
3	C-1	Capitán.	-	-	23.º Tercio (Cádiz). PLM.
4	C-1	Capitán.	-	-	PLM. IV Zona (Barcelona). Jefatura del Servicio Fiscal.
5	2.ª convocatoria C-1	Comandante.	-	-	PLM. VI Zona (León). SIGC.
6	2.ª convocatoria B-1	Teniente.	Diploma de Información.	(2)	SIGC de la 422.ª Comandancia (Huesca).
7	B-1	Teniente.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(2)	PLM. 622.ª Comandancia (León). Intervención de Armas y Explosivos.
8	B-1	Teniente.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(2)	PLM. 513.ª Comandancia (Guipúzcoa). Intervención de Armas y Explosivos.

(1) Esta vacante podrá ser solicitada también por los Capitanes con el título de Instructor de Educación Física y serán destinados en defecto de diplomados.

(2) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Tenientes no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.